



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Grupo Archivo General

Ciudad y fecha de expedición certificación
Bogotá, Lunes, 21 de Septiembre de 2009



0 00212 18565 6

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE SALARIO BASE

Para calcular los Bonos Pensionales de las personas incorporadas al Sistema General de Pensiones

Hoja 1 de 2

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo

Número de Consecutivo: **BONO-41484**

MDSGDAGAG-12.8

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		2. NIT: 899.999.003-1
3. Dirección	4. Ciudad: BOGOTÁ	Código	
Carrera 54 No. 26-25 CAN	5. Departamento: CUNDINAMARCA	Código	
6. Teléfono (57-1) 3150111	7. Fax (57-1) 5705037	8. E-Mail: archivo@mindefensa.gov.co	

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA SALARIO BASE

9. Nombre o Razón social:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		10. NIT: 899.999.003-1
11. Dirección	12. Ciudad: BOGOTÁ	Código	
Carrera 54 No. 26-25 CAN	13. Departamento: CUNDINAMARCA	Código	
14. Sector	☒ Sector Público Nacional	☐ Sector Público Departamental o Distrital	☐ Sector Público Municipal
15. Teléfono: (57-1) 3150111	16. Fax: (57-1) 5705037	17. E-Mail: archivo@mindefensa.gov.co	

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres completos del trabajador	19. Documento de Identidad	20. Fecha de Nacimiento
ZIPAQUIRA ORTIZ RODRIGO JAVIER	TI ☐ CC ☒ CE ☐ NIT ☐	Día Mes Año
	No. 7.470.346	11 04 1952
C1. Datos de identificación sustitutos (diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)		
21. Apellidos y Nombres del trabajador	22. Tipo documento Sustituto	23. No. Doc. Sustituto
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ NIT ☐	

D. DETERMINACION DE FECHA BASE PARA LIQUIDACION DE BONO PENSIONAL

24. ¿El trabajador estaba activo a 30 de Junio de 1992? (Marque con una X)	SI ☐	NO ☒	(si en la casilla 24 marcó "SI", pasar a la casilla 29)
25. ¿El trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992? (Marque con una X)	SI ☐	NO ☒	26. Laboró hasta
			Día Mes Año
			25 12 1978
27. El trabajador se hallaba suspendido o en licencia no remunerada A 30 de Junio/92? (Marque con una X)	SI ☐	NO ☒	28. Fecha de inicio de licencia o suspensión
			Día Mes Año
La FECHA BASE será: El 30 de Junio de 1992, si a esta fecha el trabajador se encontraba activo, o la Fecha de Retiro, si el trabajador se desvinculó antes del 30 de junio de 1992 ó si se encontraba en licencia o suspendido, la fecha de la suspensión o de inicio de la licencia.			
29. FECHA BASE: DIA:	25	MES:	12
		AÑO:	1978

E. APORTES PARA PENSIONES ENFECHA BASE

¿Se hacían aportes para pensiones en fecha base?	SI ☐	NO ☒	Marcar con una "X" SI o NO si se descontó para Seguridad Social al trabajador.
--	-----------------------------	--	--

F. ENTIDAD RESPONSABLE PARA PENSIONES EN FECHA BASE (Si diligencia "SI" en la casilla 31 no es necesario diligenciar las casillas 32 y 33)

31. ¿Periodo asumido por el empleador o entidad que reporta?	SI ☒	NO ☐	32. Caja o Fondo: (diligenciar si se aporta a alguna Caja o Fondo)	33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO
			Nombre:	Ministerio de Defensa Nacional
			NIT:	899999003-1

G. FACTORES PARA EL CALCULO DEL SALARIO BASE (definidos por el Decreto 1158 de 1994)

34. La vinculación empezó por lo menos un año antes de la fecha de Salario Base	SI ☒	NO ☐
35. ¿Cuántos meses de vinculación tiene antes de la fecha Base?	12	Si respondió "SI" en el ítem anterior, este valor es igual a 12.

H. Factores Adicionales no Netos para determinación de Salario Base (Diligenciar de acuerdo con el total de meses del numeral 35, tomando como el "Mes 12" el mes de Salario Base y como "Mes 11" el mes inmediatamente anterior....)

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
Remuneración por trabajo dominical o festivo	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
Subtotal Mensual	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
Remuneración por trabajo dominical o festivo	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
Subtotal mensual	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0	\$ 00.0
36. Sumatoria de Subtotales Mensuales: \$ 00.0	37. promedio de la sumatoria de Subtotales Mensuales proporcional al número de meses			\$ 00.0	Total del Numeral 36 dividido entre número de meses del numeral 35	

I. CALCULO DEL SALARIO BASE

Los factores de los Numerales 38, 39 y 40 Son los valores Netos a la fecha BASE (fecha del Numeral 29)

38. ASIGNACION BASICA MENSUAL	\$4.000.00	
39. GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	(Si los hubo en el mes que se certifica el salario base)
40. PRIMA TECNICA	\$	(Solo si es factor de Salario)
41. Total de valores adicionales del numeral 37	\$	
42. SALARIO BASE TOTAL	\$4.000.00	(Suma de los valores correspondientes a los numerales 38, 39, 40 y 41)

Acceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del Artículo 50 del Decreto 1748/95.
 La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior

Teniente Coronel **JAVIER ARMANDO PORRAS ORJUELA**

Funcionario competente para certificar
C.C: 19.453.549 de Bogotá

Firma del Funcionario

Coordinador Grupo Archivo General

Cargo del funcionario

RES.3438 de 2007

* Acto administrativo

Observaciones:

PD. JENINHER VALBUENA

Responsable de la Búsqueda de la Información

ANDRÉS LUZ CELIS

Responsable de la Digitación de la Información

PD. JENINHER VALBUENA

Responsable de la Revisión de la Información

HL

SIGOB 81499 / 2009.